

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 04 de junio de 2024

Sres.  
**Bolsa de Comercio de Buenos Aires S.A.**

Presente

Ref.: Síntesis de resoluciones - Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

De nuestra consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes en mi carácter de apoderada de INVAP S.E. (la "Sociedad"), a fin de informar que el día 03 de junio de 2024 a las 15.00 horas se ha celebrado la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad, en la que se aprobaron los siguientes puntos:

Punto 1. Designación del representante del accionista y del representante de la CNEA para que conjuntamente con el Sr. Presidente del Directorio firmen el Acta de Asamblea.

Se designaron los siguientes representantes para que suscriban el Acta en conjunto con el Presidente en ejercicio Hugo Albani: el Sr. Gobernador Alberto Weretilneck por la Provincia de Río Negro y el Sr. Presidente Germán Guido Lavalle por la CNEA.

Punto 2. Consideración de la renuncia de dos Directores Titulares.

La Asamblea de Accionistas aprobó por unanimidad la renuncia presentada por los Directores titulares Adriana Serquis y Alberto Baruj, las cuales no fueron intempestivas, ni dolosas, ni interrumpieron el normal funcionamiento del Directorio.

Punto 3. Designación de los dos nuevos integrantes del Directorio con mandato hasta la Asamblea que trate los Estados Financieros al 30 de junio de 2024

La Asamblea General de Accionistas aprueba la designación de Germán Guido Lavalle y Víctor Angel Herrero, como Directores Titulares hasta el día que se

realice la Asamblea General Ordinaria que trate los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico que cierra el 30 de junio de 2024.

Punto 4. Aprobación de la gestión de los miembros salientes del Directorio.

La Asamblea General de Accionistas aprueba la gestión de los dos miembros salientes del Directorio, por el periodo que han ejercido su cargo.

Punto 5. Consideración de las medidas a ser implementadas por aplicación del Decreto de Necesidad y Urgencia N°70/2023 (el "DNU")

La Asamblea General de Accionistas resuelve por unanimidad: i) instruir al Directorio para que efectúe la presentación de una nota ante la DPJ junto con aquellas consultas que sean necesarias ante la Autoridad de Aplicación de la Ley, ii) instruir al Directorio para que efectúe una consulta respecto al tema tratado ante la IGJ; y iii) dada la relevancia del tema, cuando se tengan mayores precisiones que el Directorio vuelva a convocar la Asamblea General Extraordinaria correspondiente, dentro de los plazos requeridos, para volver a tratar el tema del presente punto ya que los accionistas necesitan debatir y comprender mejor los alcances y efectos de las modificaciones que impone el Decreto.

Se levantó la sesión a las 15.30 hs.

Aprovecho la oportunidad para saludarlos atentamente.

---

Ana Cabrera

Apoderada

Responsable de Relaciones con el Mercado

**INVAP S.E.**